

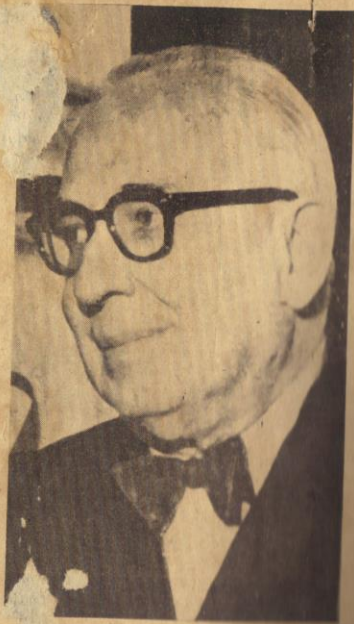
RESEÑA

HISTÓRICA

DE

FUENTE DE ORO
(META)

RUTH VELEZ



DR. ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

Alfonso López Pumarejo

Redescubridor del Llano

¿Cuál de los colombianos ignora de la presencia humana del doctor Alfonso López en un largo lapso de nuestra historia? Seguramente no haya lugar de la patria, por remoto que sea, donde no sólo ha influido en nuestros destinos, sino donde se guarda con profunda veneración y gratitud su nombre. Los llaneros de todas las condiciones sociales o políticas, oriundos o adoptivos, y particularmente los metanos, recordamos al doctor López como estadista, como político consumado y, especialmente, como ejemplar humano que, siendo grande entre los grandes de Colombia, se conducía con suma sencillez entre el pueblo o sus habituales contertulios o colaboradores. Y si hacemos un pequeño análisis de lo que fue un trozo de historia, de la que el doctor López fue un artífice dinámico, respecto de nuestro territorio llanero, tendríamos que amar con amor de patriotas agradecidos la memoria de este varón ilustre. Porque el desarrollo del Llano dio un vuelco y se enfíló hacia su verdadero destino cuando el doctor López, desde su primera presidencia, tomó la decisión que llevó a la práctica inmediatamente de dar término a la carretera, ya iniciada por administraciones anteriores, desde Bogotá hasta su culminación sobre el río Metica, en el sitio de Puerto Banderas, hoy Puerto Alfonso López. Y no fue suficiente esto, sino que hizo llegar los elementos de transporte por ruedas hasta Puerto Carreño, estableciendo tránsito que al correr de los años, por los veranos, ha podido ser continuado. Lo que indica que el doctor López, con justa razón, se ganó el título de "Redescubridor del Llano" cuando con previsiva inclinación visionaria demostró cómo en el futuro será factible la comunicación permanente con nuestro más lejano puerto fluvial y fronterizo sobre el Orinoco. Su preocupación de gobernante llegó también a todos los confines habitables del Llano y de la selva como un mensaje permanente de animismo y de vinculación de estos territorios con el resto del país de manera más activa y progresista, como el tiempo se ha encargado de demostrarlo en condiciones

HOTEL EUROPA

Teléfono: 23-96.
Villavicencio.



Moderno - Confortable - Distinto - Ambiente distinguido.

Situado en la Plaza Principal - Frente a la Gobernación.
Servicio de Bar y Restaurante.

ATENCION — COMODIDAD — HIGIENE

Visítelo.

ALMACEN ARIARI

IGNACIO ECHEVERRI VELEZ

Calle 19 N° 21-A-03 y 21-A-05. Teléfono: 20-79.

ABARROTES EN GENERAL - RANCHO Y LICORES - CRISTALERIA

Nuestros precios le representan mayor utilidad en su negocio.

VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL

CAPITULO V

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Gobierno Departamental. Gobernantes que ha tenido el Meta. Inauguración del Departamento del Meta. Contraloría Departamental. Asamblea Departamental. Fuerza Pública. Organización Judicial.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Las actividades administrativas del departamento están dirigidas por un Gobernador, de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República. El Gobernador cumple sus funciones con el concurso de varios Secretarios, que en el Meta son seis, a saber: Gobierno, Hacienda, Obras Públicas, Educación, Agricultura y Ganadería y Salud Pública.

Entre las funciones del Gobernador están las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir en el departamento las órdenes del Gobierno;
- b) Dirigir la administración departamental;
- c) Nombrar y retirar sus agentes y aceptar o no los actos de ellos;
- d) Representar al departamento en negocios administrativos y judiciales;
- e) Auxiliar la administración de justicia;
- f) Vigilar y proteger las corporaciones oficiales y los establecimientos públicos;
- g) Objetar las Ordenanzas que no estén de acuerdo con la Constitución y las Leyes o que sean inconvenientes y aprobar y publicar las demás Ordenanzas;
- h) Revisar los actos de los Concejos Municipales y de los Alcaldes para que estén de acuerdo con la Constitución y las Leyes;
- i) Formular anualmente el proyecto de presupuesto de rentas y gastos y presentarlo a la Asamblea Departamental.

Artículo 5º—Créanse los siguientes Juzgados:

- a) En Villavicencio, dos Juzgados Superiores, tres Juzgados del Circuito, dos Civiles y uno Penal, un Juzgado del Trabajo y un Juzgado de Menores;
- b) Un Juzgado Promiscuo del Circuito con sede en Acacias;
- c) Un Juzgado del Circuito con sede en San Martín, y
- d) Un Juzgado del Circuito con sede en Puerto López.

Artículo 6º—Créanse sendas Fiscalías para el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, y para cada uno de los Juzgados Superiores de que trata el artículo anterior. El Fiscal del Tribunal Superior llevará la voz del Ministerio Público ante el Tribunal Administrativo del Meta.

Artículo 7º—Créanse sendas Notarías y Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de los Circuitos de Acacias, San Martín y Puerto López.

Artículo 8º—Los Tribunales, Juzgados y Fiscalías creados por esta Ley, tendrán el personal subalterno establecido en las leyes para entidades de igual categoría.

Artículo 9º—Los nombramientos de los funcionarios a que se refieren los artículos anteriores, y que se hagan al entrar en vigencia esta Ley, se entenderán para el resto del período.

Artículo 10—Los negocios de orden judicial, contencioso administrativo y laborales, originarios de la jurisdicción atribuida al Tribunal de Villavicencio, y que se encuentren pendientes ante cualquier autoridad, pasarán al conocimiento de los respectivos funcionarios del mismo Distrito, a partir del 1º de julio de 1960.

Artículo 11—Facúltase al Gobierno para determinar el territorio de la jurisdicción de cada uno de los Circuitos creados por la presente Ley.

Artículo 12—Créase como dependencia especializada de la Policía Nacional, el Cuerpo de Carabineros del Llano, que tendrá a su cargo funciones de policía en todo el territorio de los Llanos Orientales, o sea en el Departamento del Meta, en la Provincia de Casanare, en la Intendencia del Arauca y en las Comisarias del Vichada y del Vaupés.

Artículo 13—Créase la Circunscripción Electoral del Meta que comprende el territorio del Departamento del Meta, el de la Intendencia del Arauca y el de las Comisarias del Vaupés y Vichada. La Circunscripción Electoral del Meta elegirá cuatro Senadores y cuatro Representantes.

Artículo 14—La Asamblea del Departamento del Meta estará integrada por diez y seis (16) Diputados.

Artículo 15—Autorízase al Departamento del Meta para contratar un empréstito hasta por la suma de diez millones de pesos (\$ 10.000.000.00), con destino a obras públicas y fomento.

Artículo 16—Para los efectos administrativos y de organización de los Tribunales y Juzgados que se crean en esta Ley, el Departamento del Meta empezará a funcionar el 1º de julio de 1960, fecha de su inauguración oficial. Para los demás efectos legales, esta Ley regirá desde su sanción.

Dada en Bogotá, D. E., a cuatro (4) de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve (1959).

El Presidente del Senado,

Gerardo E. Jurado A.

El Presidente de la Cámara,

Jesús Ramírez Suárez

El Secretario del Senado,

Daniel Lorza Roldán

El Secretario de la Cámara,

Luis Alfonso Delgado

REPUBLICA DE COLOMBIA — GOBIERNO NACIONAL

Bogotá, D. E., diez y seis de diciembre de 1959.

Publíquese y ejecútese.

ALBERTO LLERAS

El Ministro de Gobierno, **Jorge E. Gutiérrez Anzola**; el Ministro de Hacienda y Crédito Público, **Hernando Agudelo Villa**; el Ministro de Guerra, Mayor General **Rafael Hernández Pardo**.

Es copia tomada del "Diario Oficial" número 30.131 de diciembre 24 de 1959.

gen. La raza se conservó, pues, en toda su pureza, tanto que algunos viajeros han creído, por esta circunstancia, originaria de la región comprendida entre el Orinoco y el Amazonas" (1).

Entre los territorios colombianos de Casanare, San Martín y Guayana, numerosas tribus caribes, muchas de las cuales ya han desaparecido, bajaban por los ríos y los caños, siendo el terror de las tribus campeanas vecinas, a las cuales asaltaban a sangre y fuego, sacrificando sin piedad a los hombres y algunas veces cautivos, según su antigua costumbre, a las mujeres, con lo cual se dio origen a grupos mestizos difíciles de clasificar, que en algunas ocasiones se consideraban como caribes y en otras como mestizos encarnizados de ellos; tales fueron, entre otros, los **mituas**, que en el siglo XVIII alcanzaron relativa celebridad y fundaron un Estado importante; los **papiccos**, ambos del Guaviare; los **achaguas** y los **enaguas**, de Casanare, etc.

Descubrimiento del río Meta.—Finalizaba el año de 1535 cuando el Capitán Alonso de Herrera, por orden de Jerónimo de Ortal, se internó con una expedición por las aguas del Uyapari, Pasamayo y la altura de Guayana dieron con infinidad de piraguas de diversos caribes que venían de cometer sus acostumbradas fechorías en las tribus comarcanas, y que quisieron poner una valla a los puertos conquistados. Vencidos después de un sangriento combate, los que quedaron prisioneros dijeron ser **Itotos** (1), los informaron sobre la vía que debían recorrer, asegurándoles que, lejanamente arriba, estaba la Provincia del Meta, donde hallarían abundantes víveres, comodidades, riquezas y gentes vestidas de algodón.

"El Capitán Herrera, una vez organizadas sus tropas, se dirigió a las tierras del cacique Caburutu, que halló completamente asoladas por los caribes. Más adelante encontró los raudales que forman el descubierta Diego de Ordaz y que habían sido la causa de su regreso. Allí Herrera hizo descargar los navíos, pasando la carga a hombros hasta el otro lado; luego pasó las naves. Siguió navegando muchos días por entre grandes sabanas y campiñas onduladas, y llegó a la boca del Meta, río del que, como se sabe, tomó el nombre la Intendencia Nacional del Meta, cuya capital, con el correr de los años, habría de ser Villavicencio, la sultana del Llano."

"En aquel lugar advirtieron de escribir ciertas cartas o relatar lo que hasta allí había pasado y el rumbo que llevaban, y metiéndolas en un calabazo, tapada la boca con cera para que no



El majestuoso río Meta, primera arteria fluvial del Departamento. (Cortesía Foto Ideal).

se mojasen, pusieronlas en el brazo de una cruz muy alta, que fijaron en unas grandes peñas que estaban a la margen del río, en las mismas juntas, para que cuando llegase allí el Gobernador Jerónimo de Ortal, supiese por ellas los sucesos de la jornada y derrota que llevaban.

"Mas como los víveres volvieron a escasear, hubo necesidad de salir en busca de ellos; pero antes, acercándose a la margen del río en donde la vegetación, con lujo de exuberancia, era más tupida, resolvieron anclar los bergantines, cubriéndolos con rama para que no fuesen descubiertos por los indígenas comarcanos.

"Escogido el personal que había de quedarse a bordo, el resto de la expedición saltó a tierra llevando como único equipaje las armas y algunas de las ropas más necesarias para resguardar sus cuerpos de los abrasadores rayos del sol, tan ardiente en aquellas inmensas soledades.

"Después de dos días de penosa marcha por entre ciénagas y pantanos, alcanzaron a divisar hacia el occidente, en la bruma del Llano, tierra más alta y cubierta de sementeras y a ella dirigieron sus pasos; estaban en terrenos de los indios **Jaguas**, belicosos y caníbales. Tan pronto como éstos alcanzaron a ver dentro de sus heredades gentes extrañas, dispusieron que las mujeres y los niños se internasen en los montes, disponiéndose al combate. En medio de espantosa gritaría, armados de dardos, lanzas,

se enfrentaron con verdadera furia.

(1) Carlos Cuervo Márquez. «Estudios Arqueológicos y Etnográficos», Bogotá, 1920.

(1) Itotos quería decir esclavos. Los caribes se hacían pasar por tales para

La diferencia de alturas entre las terrazas altas, medias y bajas, que constituyen las llamadas "sabanas" por los habitantes del Llano, varían de 1 a 12 metros, aproximadamente.

La diferencia entre los planos aluviales formados por los principales ríos y las terrazas más altas, fluctúan, más o menos, entre 25 y 75 metros, correspondiendo la mayor diferencia al corte del barranco que limita con el valle aluvial del río Ariari.

Las terrazas medias y bajas representan la mayor parte del área. Las vegas y en menor grado las terrazas muestran más fertilidad que las planicies y los lomajes de Piedemonte, debido al material calizo que llevan los ríos desde las zonas del carbonífero del frente de la Cordillera Oriental.



El caudaloso río Ariari, cuyas márgenes constituyen verdaderos emporios agrícolas y ganaderos. (Cortesía Foto Mora. San Martín).

Hidrografía—Dentro del territorio metuno nacen innumerables ríos, de los cuales algunos son importantísimas arterias fluviales que lo cruzan en todas direcciones hacia el oriente, tales como el **Meta**, que se extiende 1.200 kilómetros y es navegable por buques de gran calado, lo que sirve para el comercio con Venezuela. Este río nace en la parte occidental del Departamento, y recibe en su curso, hasta desembocar en el Orinoco, las aguas de numerosos ríos, entre ellos el Humea y el Metica. Se ha calculado su hoya hidrográfica en 104.480 kilómetros, siendo innumerables las islas que en su dilatado curso ha ido formando. Las aguas del Meta son tranquilas, muy claras y abundantes en pesca, siendo la más importante la que se hace del valentón, dorada, pabón o curbinata, cachama, morocotoco, barbudo, palometa y otros. El **Guaviare**, que se extiende 1.350 kilómetros y nace en el Departamento del Meta

con el nombre de Guayabero y al que le caen los ríos Duda, Losada, Leyva, Perdido, Cabra y Ariari, este último formado por los ríos Guejar, Cunimía, Guape Norte, Yamuz y Pororo. El Guaviare cuenta además con algunos saltos de consideración como el de Angostura, entre los ríos Losada y Herorú y otro entre los ríos Cabra y Ariari. El **Vichada**, que lo forman algunos ríos de importancia, entre los cuales descuellan el Tigre y el Guarrojo. También se nombran como importantes: el Guatiquia, Cabuyare, Casanare, Acacías, Negro, Tique, Ocoa, Cumaral, Upia, todos ellos con inmensas posibilidades de explotación pesquera.

EL POETA CANTA A LOS RIOS DE LA PATRIA

Eduardo Carranza

El arcángel de la espada iza el 20 de julio como una bandera sobre la cima del año.

A su sombra el poeta se levanta y dice: Canto a los ríos que azulan el cuerpo de la patria, que lo irrigan con su sangre serena y furiosa.

Canto sus ríos y en ellos me hundo hasta el pecho de los sueños.

Canto el río Patía, nocturno pedestal del lucero. Y el río Arauca, limpio pedestal del alba.

Canto los ríos de occidente, en cuya onda veloz huye la tarde como un bajel dorado y abandonado. Y los de oriente, en cuyas playas desembarca la luz. Y los que van al norte y han llevado mis ojos a conocer el mar. Y los del sur, en cuyas orillas se alza la selva como los sueños en las márgenes de nuestra sangre.

También hablo del arroyuelo que toca su violín desleído. Y de la fuente niña que desciende cantando y conduciendo su aro de agua. Y de los pausados riachuelos de la meseta con la cabeza llena de pájaros, con su cielo menor y su florido pecho. Y de los caños delgados que escriben sobre la llanura sus azules biografías.

Y canto el anchuroso río Meta, en cuya orilla Puerto Banderas abre su nombre tricolor. Y el lejano Orinoco, en cuyos dominios relinchan los potros del viento y la mañana se alza con cresta de gallo y los días avanzan húmedos y rojos como una invasión de besos.

j) Cuidar de que las rentas sean recaudadas con minuciosidad y esmero, que se les dé el destino señalado en las leyes, acuerdos y disposiciones del Gobierno;

k) Presentar a la Asamblea al principiar las sesiones, un informe sobre los distintos ramos de la administración que están a su cargo y las reformas que en ellos convenga introducir;

l) Por último, el Gobernador está facultado para designar interinamente Magistrados de los Tribunales Judiciales y Fiscales de esos mismos Tribunales y de los Juzgados Superiores, cuando se produzcan vacantes y éstas no sean llenadas por los respectivos suplentes. Corresponde también al Gobernador nombrar los Notarios y Registradores de Instrumentos Públicos y Privados de las cabeceras de Circuito, de temas que para el efecto le pasa el Tribunal del respectivo Distrito Judicial.



Un moderno bloque arquitectónico lo forman el Palacio de la Gobernación y el edificio de la Caja Agraria, Villavicencio. (Cortesía Foto Harlem).

Los Secretarios

Gobierno—Tiene a su cargo la conservación del orden público. Los alcaldes municipales dependen de él.

Hacienda—Organizar las rentas y gastos. De él dependen todas las recaudaciones de hacienda de los municipios, así como los resguardos para la vigilancia de los fraudes a las rentas.

Obras Públicas—Construcción y conservación de carreteras.

Educación—Atiende a la organización y orientación del ramo.

Agricultura y Ganadería—Tiene a su cargo la protección de estas importantes ramas de la economía. Las granjas agrícolas del departamento y los planteles de enseñanza de la materia, son de su dependencia.

Salud Pública—Atiende a todo lo relacionado con el funcionamiento de casas de asistencia social, centros de salud, etc.

INTENDENTES DEL META

Desde el año de 1893, en que inició su vida administrativa como cabecera de la Intendencia Nacional de San Martín, hasta el 30 de junio de 1960, en que dejó de ser Intendencia para denominarse Departamento, han regido los destinos de esta sección del país, con la investidura de Intendentes, los siguientes ciudadanos:

Tobías Hernández—Hasta el 16 de septiembre de 1893.

Habacue Beltrán—20 de septiembre de 1893 a 24 de julio de 1894.

Tobías Hernández—18 de agosto de 1894 a 27 de mayo de 1895.

Moisés Camacho—27 de mayo de 1895 hasta el 27 de marzo de 1896.

Aristides Novoa—Encargado, desde el 28 de marzo de 1896 hasta el 16 de mayo del mismo año.

Francisco Duarte Ruiz—3 de junio de 1896 a 28 de agosto de 1897.

Antonio M. Escallón—9 de septiembre de 1897 a 16 de noviembre del mismo año.

Francisco Duarte Ruiz—19 de noviembre de 1897 a 29 de enero de 1898.

Eliseo Silva—1º de febrero a 7 de noviembre de 1898.

Pantallón Cortés—9 de noviembre de 1898 a 13 de septiembre de 1899.

Marco T. Vergara—31 de octubre a 17 de noviembre de 1899.

Juan Campelo—3 de diciembre de 1899 a 24 de julio de 1900.

Enrique Nieto—17 de agosto de 1900 a 26 de abril de 1901.

Paulo E. Pardo—20 de mayo de 1901 a 30 del mismo mes.

Carlos Argáez—4 de septiembre de 1901 a 14 de junio de 1902.

Pedro M. Mutis—21 de julio de 1902 a 18 de octubre de 1903.

Banco de la República

MUSEO DEL ORO

HORARIO:

De lunes a viernes:

De las 9 a las 11½ a. m.

De las 2½ a las 4 p. m.

LOS DIAS SABADOS, DOMINGOS, DIAS FERIADOS Y ULTIMOS
DE CADA MES NO HAY DESPACHO

CAPITULO III

Situación y límites generales. Límites particulares.
Extensión superficial. Fisiografía. Hidrografía. Clima. Temperatura.
Vegetación.

Situación y límites generales—El territorio del Meta está ubicado en la parte oriental del país y hace parte de la orinoquia colombiana. Sus límites con las otras divisiones político-administrativas del país, son los siguientes: al oriente, la Comisaría del Vichada; al nordeste, el Departamento de Boyacá; al noroeste, Cundinamarca; al occidente, el Huila; al suroeste, la Intendencia del Caquetá, y al sudeste, la Comisaría del Vaupés.

Límites particulares—(Véase en el capítulo anterior el texto de la Ley 118 de 1959, que crea y organiza el Departamento del Meta).

Extensión superficial—El Meta es el territorio más extenso de Colombia, pues tiene 86.525 kilómetros cuadrados. La altura promedio de sus tierras es de 300 metros al occidente y 100 al oriente, con una temperatura aproximada de 27 grados centígrados, en las partes bajas, dentro de la cual se registran oscilaciones diurnas hasta de 15 grados. En las regiones próximas a la Cordillera Oriental, conocidas como "Piedemonte", el termómetro registra temperaturas tan bajas como las de los departamentos montañosos.

Fisiografía—La parte occidental del departamento lo recorre de sur a norte la Cordillera Oriental y determina en su territorio algunas alturas de consideración como el páramo de Sumapaz, que tiene 4.300 metros sobre el nivel del mar; el alto del Fraile, con 4.180; el cerro Rabona, con 4.112, y el cerro El Nevado, con 4.286 metros. Las tres primeras de estas elevaciones las comparte con el Departamento de Cundinamarca. Hacia el oriente, la altura va decreciendo hasta llegar a los llanos o praderas. Al oriente del departamento se extienden vastas llanuras, cuya altura fluctúa entre 0 y 500 metros sobre el nivel del mar. Tiene tierras bajas y planas en las hoyas hidrográficas de los ríos Meta, Manacacias y Guaviare, especialmente hacia el este.

Señores Ganaderos:

Háganse clientes del Banco Ganadero

Allí encontrarán ustedes, además de los servicios de crédito para el fomento pecuario, una asistencia técnica permanente para el buen desarrollo de sus planes de mejoramiento ganadero.

¿ES USTED CLIENTE DEL BANCO GANADERO?

Aproveche los servicios de su Departamento de Asistencia Técnica y Control de Inversiones, creado especialmente para asistir y orientar a sus clientes en programas de mejoramiento de pastos, praderas y ganados.

EL BANCO GANADERO

está empeñado en extender su red de sucursales a todo el territorio del país y corresponde a los ganaderos cooperar en sus campañas, suscribiendo acciones y utilizando todos sus servicios.

CASA PRINCIPAL:

Carrera 8a. número 13-42

BOGOTÁ

SUCURSALES EN:

Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Cartagena, Medellín, Montería, Neiva, Santa Marta, Tunja y Villavicencio.

CAPITULO IV

Población. División política. El habitante del Llano

Población.—No se conocen cifras exactas sobre la población del Meta. El censo realizado en 1951 le da un total de 67.492 habitantes, pero esta cifra es dudosa, si se tiene en cuenta que la realización de dicho censo en el Llano tuvo muchas dificultades, debido a la delicada situación de orden público que en aquella época atravesaba este vasto territorio, lo que impidió que pudiera hacerse un empadronamiento técnico y ajustado a la realidad. Por su parte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE", calcula la población del Meta, en 5 de julio de 1959, en 79.260 habitantes, tomando como base el censo de 1951. Hay, pues, la sensación de que el Meta está habitado por unas 200.000 personas, que podrían ser muchas más, si se tiene en cuenta que diariamente nuevas familias cruzan sus fronteras y se incorporan a la energía de producción agrícola, ahondando entre las selvas de las hoyas hidrográficas el trabajo de los colonizadores.

División política

El Departamento del Meta tiene nueve municipios, subdivididos en corregimientos, a saber: **Villavicencio**, la capital, con una población calculada en 50.000 habitantes; **Acacías**, la segunda en importancia, con 35.000 habitantes; **San Martín**, que ocupa el tercer lugar, con una población de 30.000 habitantes. Les siguen: **Puerto López**, **Granada**, **Restrepo**, **Guamal**, **Cumará** y **El Calvario**. **Puente de Oro** (antes San Antonio del Ariari) y **San Luis de Cubarral**, los dos últimos de reciente creación, cuya población fluctúa entre 15 y 20.000 habitantes. Todos estos municipios están situados en el sector noroccidental del departamento.

Entre los corregimientos más importantes, figuran San Juan de Arama, Cabuyaro, Remolino, Chávyva, Puerto Lleras, San Pedro de Arimena, Manacacías, Barranca de Upía, San Carlos de Guaroa y Castilla la Nueva, todos con los paisajes más espectaculares y los nombres más sonoros.

Y el río Vaupés, tan ávido, profundo y misterioso como la piel de una mujer.

Y el río Guaviare, tatuado de islas. Y el Putumayo, que vigila con sus ojos innumerables y educa la orquídea y el tigre.

Y el Caquetá, que abraza islas como celestes criaturas monstruosas de aroma y putrefacción.

Y canto al Amazonas, dulce y bárbaro, que sirve de asta azul a la verde y cálida bandera del Trapecio.

Y otra vez al Arauca, que cruzó Bolívar como un relámpago en la diestra.

Canto los ríos de mi tierra caliente, parpadeantes de cocuyos cuando la noche viene con su vanguardia de estrellas, los ríos que dividen esa noche delirante de jazmines y de árboles frutales.

Canto la honda y lejanísima serenata del río de la infancia.

Canto el río Cauca, en donde se mira la Doncella.

Y el río Magdalena, que sube cual el más alto mástil en donde canta el trópico sus colores como un ebrio marinero.

Y el Atrato de fiebre. Y el Sinú de aventura. Y el Catatumbo, que suena el doble tambor de su ola y de su nombre. Y el pequeño río Sáname, como un claro madrigal.

Canto los ríos de mi patria que hablan castellano. Les canto con esta voz pegada, como ellos, al suelo y al cielo de Colombia.

Canto los ríos de mi patria, heridos de sombra de palmera y pecho de indio y fuente de piragua. Esos ríos que he mordido en las frutas y besado en las muchachas y soñado en las nubes.

Y me inclino y beso sus aguas para estar más cerca del cuerpo y del alma de la patria, así como se besan los labios de la amada para estar más cerca de su corazón.

(Tomado del libro "Ellas, los Días y las Nubes").

Clima—En toda el área de los Llanos Orientales sólo hay una estación meteorológica, la de Villavicencio, cuyos datos se pueden aceptar para dar una idea bastante aproximada del clima de la región. Hay otros datos de Aplay y Granja de Iracá (San Martín), etc., pero muy esporádicos y discontinuados que no merecen confianza.

Precipitación—El clima de esta parte de los Llanos se caracteriza por un período largo de gran lluviosidad comprendido entre

Según los datos obtenidos de la Estación Meteorológica de Villavicencio, en un período de 39 años se registra una precipitación media anual de 4.261 mm., siendo el mes de más alta precipitación el de mayo con 592 mm., y el menos lluvioso el mes de enero con 65 mm.

A medida que se aparta de la Cordillera Oriental, la precipitación disminuye notablemente; así en Aplay, apenas a 12 kilómetros en línea recta hacia el centro de Villavicencio, la precipitación media anual es de 3.000 mm., mientras que en Puerto López, 75 kilómetros al oriente, no alcanza a esta cifra.

Como en toda región de alta lluviosidad, la más intensa precipitación ocurre durante las horas de la noche; así en Villavicencio las precipitaciones más intensas se suceden entre las 7 de la noche y las 5 o 6 de la mañana, siendo la hora más lluviosa a las 12 de la noche y la de menor precipitación ocurre a las 12 del día.

Con frecuencia las lluvias torrenciales se presentan acompañadas de tempestades eléctricas y fuertes vientos, los cuales son de tanta intensidad que muchas veces descuajan árboles tan grandes como ceibos e higueros.

Temperatura—Está relacionada con las lluvias; así se tiene que en los meses más lluviosos, la temperatura media desciende hasta llegar a junio a un mínimo de 24.9° C., mientras la temperatura media más alta se registra en el mes de febrero con 27.2° C., mes en el cual, junto con enero, se registran las precipitaciones más bajas, que corresponden a la época seca en los Llanos Orientales.

Vegetación—En la zona de los Llanos se pueden distinguir, teniendo en cuenta el paisaje, varias regiones bien definidas:

- a) El "pie de monte";
- b) Las sabanas;
- c) Las "selvas de galería";
- d) Formaciones de playas y márgenes.

El "pie de monte" y estribaciones de la Cordillera, son regiones en donde crece la selva hidrófila neotropical de tierra baja, que se extiende, desde los caños más bajos hasta unos 100 metros de elevación, en las faldas de la Cordillera Oriental; esta formación de selva está constituida por árboles de distintos tamaños, alcanzando los más corpulentos una altura de 30-40 metros y un diámetro de 1 metro. Muchos árboles presentan típicos fúlcres o raíces, zancos o grandes estribos tabulares en la base. El sotobosque

insospechadas para los mismos llaneros y para el resto de los colombianos. Tal vez en ninguna época de nuestra historia se habrían abierto tantas halagadoras perspectivas, ya que el Llano ofrece las mejores posibilidades para la explotación de sus vastas riquezas naturales del suelo y del subsuelo y muchos de los problemas que hoy son graves en otros lares de la patria, pueden ser resueltos con sencillez, con facilidad en nuestro Llano, tal como el gran problema de la tierra que en occidente, en particular es agudo, por la erosión, el desgaste y la estrechez de las parcelas, con café cada día más depreciable, y con grande aglomeración humana por el crecimiento demográfico desmesurado en todas partes. En muchas zonas del país existen miles de miles de colombianos sin tierra; en el Llano existen millones de hectáreas de tierra sin colombianos que las cultiven. He ahí el gran mérito de la tarea inicial del doctor Alfonso López.

Pero después de ser Presidente, no sólo se vinculó económicamente al Llano, con especial consagración y afecto permanentes, sino que al venir el flagelo de la violencia estuvo atento a contribuir, como contribuyó poderosamente al logro de la paz y la normalidad, con la sencillez, serenidad y sentido deportivo con que imprimió todos los actos grandes y pequeños de su vida, a pesar de haber sufrido en sus propios intereses las consecuencias de la devastación y barbarie de las fuerzas oficiales en su finca Potosí que había venido formando con especial dedicación y costo económico. Vino la paz y la convivencia al Llano y entonces, como ya lo había sido desde el poder, se convirtió en el mejor abogado y defensor permanente de este territorio ante los poderes públicos, fuera el que fuera el gobierno de la República. Y obtuvo mucho. Y fue factible debido a su apoyo entusiasta y generoso allanar en gran parte el camino para obtener la simpatía y el apoyo de los poderes públicos hasta culminar en la creación del Departamento del Meta. Cuántos de nosotros no deseamos a su tiempo que él hubiese sido nuestro primer gobernador! Desafortunadamente otros designios lo llevaron a tierra extranjera y luego a la eternidad. Su memoria hace parte del patrimonio moral de Colombia y del Llano en particular.

Pertenece a: Amanda Valez M.

CAPITULO I

ASPECTOS HISTORICOS

Descubrimiento de los Llanos. Primeros Conquistadores. Razas indígenas. Descubrimiento del río Meta por Alonso de Herrera y muerte de éste.

Descubrimiento de los Llanos—Los primeros conquistadores que hicieron su arribo a los Llanos Orientales fueron Jorge Espira y Nicolás de Federmán, en 1531. Les siguieron luego Hernán Pérez de Quesada, en 1541; Juan de Avellaneda, en 1550 y Gonzalo Jiménez de Quesada, en 1569.

Después del descubrimiento, Carlos V, Rey de España y Emperador de Alemania en 1519, quien poseía muchos dominios incluyendo a España y sus colonias, soñaba con la dominación universal y por medio de un convenio cedió a dos ricos comerciantes alemanes llamados Antonio y Bartolomé Welser una parte del territorio venezolano para su exploración y conquista.

El primer Gobernador nombrado por los Welser para Venezuela fue Ambrosio Alfínger, hombre cruel y sanguinario que cometió toda clase de atropellos con los indios.

Vino Alfínger con una expedición compuesta de 780 hombres entre alemanes y portugueses, españoles y negros del África y no solamente invadió parte de Venezuela sino también parte de los Departamentos del Magdalena y Norte de Santander; pero en el pueblo de Chinácota (S. del Norte), los indios lo asaltaron causándole una herida en la garganta con una flecha envenenada, muriendo cuatro días después, al pie de un árbol.

Jorge Espira—Después de la muerte de Alfínger, se nombró Gobernador de Venezuela a Jorge Espira, de posición elevada y de gran consideración en Alemania. Asimismo se designó como Subteniente General a Nicolás de Federmán. Juntos salieron para España y después de reunir 400 hombres, numerosos caballos, pe-

En Coro despachó Espira a Federmán para Santo Domingo buscando de mayor cantidad de recursos y él continuó su marcha por Barquisimeto y llegando a Arauca. Después de haber estado por cerca de tres meses a Federmán y en vista de que no se llegó a orillas del Upiá, saliendo de allí atravesó el territorio del Meta y llegó el 15 de agosto de 1536 a un pueblo indígena al que le puso por nombre Nuestra Señora de la Asunción, en recuerdo de la Virgen que se venera en este día. Allí encontró abundante caña de azúcar y alimentos.

Exploró el Ariari y en sus márgenes encontró tribus de indios Chiriquis y Choques, tan antropófagos y tan feroces que incluso causaron las canchales de sus enemigos muertos. El arribo de los indios infundió terror a los españoles y Espira optó por regresar a Coro, después de haber recorrido los Llanos por espacio de cuatro años, falleciendo en esa ciudad, víctima de la fiebre, en el año de 1540.

Meses después regresó Nicolás de Federmán con unos 80 hombres, algunos perrechos y comestibles. Al llegar al Cabo de la Vela, se reunió a algunos españoles venidos de Santa Marta; se unió a ellos y siguió a Valledupar. Como las lluvias eran tan fuertes se detuvieron y siguiendo por el río Meta, llegó al pueblo indígena de Nuestra Señora de la Concepción de Arama, en donde había sido construido un fuerte para herrar sus caballos, reemplazando el nombre al poblado por el de Nuestra Señora de la Concepción, al que años más tarde vino a cambiarse de nombre por el de San Juan de Arama, con motivo de la fusión de los pueblos de la Fragua y San Juan de los Llanos, que se desvirtuó el año de 1852. Por el mes de enero fue incendiada la población de San Juan de Arama y reconstruido que fue en forma definitiva fue asolada durante la guerra de los mil días, no quedando ni vestigios del caserío.

En esta villa de La Fragua salieron los conquistadores y después de atravesar la Cordillera Oriental, llegaron a la primera población del Imperio Chulcho, llamada Poaca, pasando luego a Parí, donde Federmán encontró a otro español de nombre Lázaro, estableciendo a aquel lugar por desabedecimiento a Quesada. Antonio Jiménez de Quesada de la llegada de Federmán a Parí, le mandó a ofrecer \$ 10.000.00 en oro con tal de que abasteciera la conquista, aceptando ésta la propuesta. En enero salió a Parí y a un mayor número con Jiménez de Quesada a España, de donde volvió a Atacama a pedirle a los Welser la Gobernación de Yacaré, pero como Jiménez de Quesada no quería ser como conquistador, pero como capitán, por lo que su maneto con Espira no había



Un típico paisaje llanero. (Cortesía Foto Ideal).

ido nada satisfactorio, le confiscaron los bienes y lo destituyeron del cargo. Aflicto, se dirigió a España a buscar fortuna, pero en la travesía el barco se hundió y pereció ahogado.

Hernán Pérez de Quesada—Cuando Jiménez de Quesada, Federmán y Belalcázar salieron para España, el primero de éstos dejó encargado del gobierno de Santa Fe a Hernán Pérez de Quesada.

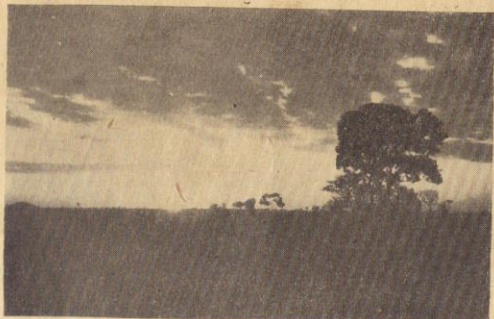
Lope Montalvo de Lugo, compañero de Jorge Espira en sus exploraciones de los Llanos Orientales, aconsejó a Pérez de Quesada que buscara el Dorado que se decía existía en estas tierras. Siguiendo el consejo de Montalvo, Pérez de Quesada se dispuso a organizar la expedición, reuniendo 280 hombres de a pie, 150 a caballo y 8.000 indios y en septiembre de 1541 salió de Santa Fe hacia los Llanos Orientales, dejando encargado del gobierno a Gonzalo Suárez Rendón. Siguiendo las indicaciones de Lope Montalvo de Lugo, Pérez de Quesada se internó por el páramo de Sumapaz donde murieron gran cantidad de indios y llegó al pueblo de Nuestra Señora de la Asunción o de La Fragua, donde descansaron 20 días.

De La Fragua salieron por el río Guaviare y las tierras de los indios Choques, llegando en sus exploraciones a lo que hoy es el Departamento de Nariño, pasando de allí a Quito. En esa ciudad se encontró con su hermano Francisco y con él regresó a Santa Fe, después de haber perdido gran número de españoles, muchos caballos y millares de indios. Tan pronto llegaron a Santa Fe fueron puestos presos y remitidos a Santa Marta por orden del Gober-

tesia

que
rio,
ador
la yidad
rgen
más
amaresto
las
sus
ellasrgas
amo
y auas,
vermu-
com-
azas,
furia

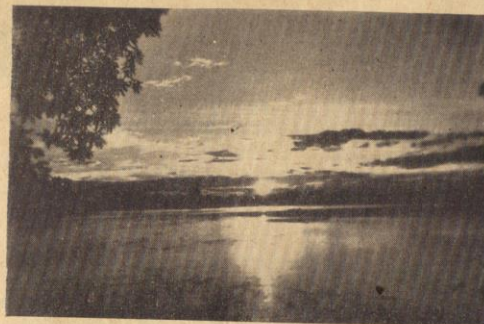
Abundan bejucos leñosos de grueso tronco y epifitas. Maderables como el cedro, bastante escaso actualmente, por su explotación abusiva; el azuceno que se llama también "medio comino" en otras regiones, de magnífica madera; el brasil, de linda madera y su corteza de tinta roja; el comino, el bilibilo, el igúa, el lechoso, el oloroso, el cachicamo y el palotigre, entre los principales.



Bello e imponente amanecer llanero. (Cortesía Foto Harlem. Villavicencio).

Entre las palmas sobresalen el **moriche**, que indica la presencia del agua, y cuyo fruto, que se produce en hermosos racimos, sirve de alimento al hombre, al ganado; "**palma mil pesos**", su fruto produce el aceite de seje de muchos usos terapéuticos y reemplaza con ventaja al de olivas en la alimentación humana; el **cumare**, cuyas fibras de sus hojas tiernas sirven para la fabricación de magníficas hamacas; el **pipire**, que se denomina en otras regiones chontaduro o cachipay, su fruto harinoso es base de la alimentación del llanero, etc.

Otros árboles muy apreciados son el **cacay** o **tocay** y cuya nuez es alimento apreciado de los sanmartineros, produce un 65% de grasa; el **marañón** o **merrey**, con su fruto se puede fabricar excelente conserva; la **cañafistola**, su fruto tiene aplicaciones medicinales y su madera se utiliza como postes para cercas, por su gran duración; la **caraña**, cuya resina se usa para curar heridas; la **ceiba**, árbol de gran altura que produce una borra utilizada en la fabricación de almohadas y edredones.



Hermoso, límpido, acariciador e influenciante es el cielo de los llanos. (Foto cortesía de Antonio Rendón).

EL CIELO DE LOS LLANOS

Hermoso, límpido, acariciador e influenciante es el cielo de los Llanos, cuyo sol todo lo realza y lo embellece. Tachonada, blanca y perfumada es su noche que no cambia y cuya luna, como llamas de color naranja, semeja espléndida aurora boreal, única que la copia en sus resplandores de amatista. Tales son las faces del alma retemplada del llanero. En el día de la paz, junto al vivac de sus limpios y hospitalarios hogares, el llanero invita a vivir bajo esa calma apacible, donde las leyes divinas y humanas apenas presentidas, se cumplen religiosamente sin el imperio del mandato. Bajo la tormenta de la lucha el llanero, como su cielo en el invierno, espanta con la bravura de su cólera, que, como la centella, llena y ofusca con su luz la aterradora infinidad de sus confines lejanos, confusos e inquietantes.

Avelino Fajardo C.

fieras. La lucha fue larga y encarnizada, pero, como de costumbre, triunfaron las armas conquistadoras. En el desierto caserio hallaron abundantes provisiones, y en él descansaron algunas semanas.

"Como amenazare el invierno, tan largo y desastroso en las llanuras de Casanare, el Capitán Herrera, previo acuerdo con sus palternos, resolvió despachar una comisión compuesta de buenos dadores, como lo eran García Pérez Vargas, Pedro Espinosa, Franco de Ludeña, Gaspar Álvarez Velosa, Pedro Fernández de Vazuela, Juan del Campo, Luis Perdomo, Madroño, Peña Torreñas del cacique Usagre, a que fuesen a reconocer el terreno más allá un gran río que les cerraba el paso. Estos, después de haberlo avesado a nado con sus espadas y rodela, regresaron al campamento trayendo la noticia de haber hallado un gran pueblo que recía ofrendar las comodidades apetecidas. En balsas improvisadas pasó el resto de la gente, sin más pérdida que la del valiente y denodado soldado Manuel Martín Bonilla. Los indios, apenas oyeron, se retiraron al monte, quedando franca la vía para que españoles lo ocuparan tranquilamente; en él hallaron bastante maíz, variados comestibles y unos perros mudos, de sabrosa carne que los indígenas denominaban **maios** o **acries**.

Fue entonces cuando el Capitán Herrera determinó quedarse para pasar el invierno, alerta siempre a los planes bélicos de indígenas, que no desperdiciaban oportunidad de agredirlos.

Mas, como los viveres volvieron a escasear, los castellanos empezaron hacer frecuentes visitas a las inmediaciones del cacío con el objeto de hacerse a ellos. Un día que salieron en gran número, los indios, que siempre los espiaban, resolvieron atacar el campamento. A un soldado español que se hallaba de centinela avanzada lo importunó de tal manera una mujer indígena que le rajara unos palos de leña, que al fin, cediendo a sus instancias, convino en ello, dejándole encargada del puesto. Entonces los indios, sin ser sentidos, penetraron furtivamente al pueblo que, por los motivos anotados anteriormente, se encontraba en esos momentos muy descuidado. Al enterarse el Capitán Herrera de lo sucedido corrió en busca de su caballo, que habían llevado a beber. En el trayecto recibió varios flechazos, dos de ellos en la cara, que sanó por sus propias manos. A pesar del dolor producido por las heridas, algunas de las cuales eran de suma gravedad, se dirigió al campamento, dirigiéndose a escape hacia el lugar en donde con más encarnizamiento estaban peleando sus compañeros de armas; su presencia en medio del combate reanima a los quereros castellanos, que no desperdician oportunidad de avanzar por entre las filas enemigas, a quienes de nada sirvió los alaridos, extrañas palabras y visajes. Al ruido de las descargas, tan extraño en aque-



Llanuras y cielo, paisajes característicos del Llano.

llos parajes, acuden apresuradamente, además de los que andaban rancheando en las afueras de la población, centenares de indios que, cogidos a dos fuegos, sucumben ante el ímpetu avasallador de los conquistadores.

"Entre los muchos heridos que quedaron en el campo de batalla, todos ellos dignos de especialísima mención, sólo cinco o seis españoles lo habían sido con dardos envenenados; entre ellos el denodado Capitán Herrera, quien después de recibir los santos sacramentos, murió algunos días más tarde, agobiado por cruelísimos sufrimientos. Su pérdida fue muy llorada: había sabido captarse el cariño de sus soldados" (1).

(1) Fray Pedro Simón, «Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales», Cap. XXVII. Tomo I. Pág. 137.

- Marcelino Anzola—10 de noviembre de 1904 a 1º de abril de 1905.
- Roberto Ospina Pradilla—14 de abril de 1905 a 20 de abril del mismo año.
- Marcos E. Soto—1º a 15 de junio de 1905.
- Luis Martín Nieto—18 de junio de 1905 a 4 de octubre de 1909.
- Pedro M. Mutis—11 de octubre de 1909 a 11 de junio de 1911.
- M. Ospina Ch.—25 de agosto de 1911 a 6 de febrero de 1912.
- Cruz Chaves—6 de marzo a 30 de noviembre de 1912.
- Pablo V. León—15 de enero de 1913 a 25 de mayo de 1914.
- Benjamín Jaramillo—12 de junio a 21 de noviembre de 1914.
- Jacinto Rodríguez—23 de noviembre de 1914 a 9 de agosto de 1915.
- Timoteo Morá—7 de septiembre de 1915 a 13 de febrero de 1917.
- Alfonso Rincón—21 de agosto de 1917 a 21 de noviembre de 1918.
- Julio Sánchez—3 de diciembre de 1918 a 12 de junio de 1919.
- Jerónimo Mutis—14 de junio de 1919 a 30 de abril de 1922.
- Aristides Novoa—1º de mayo de 1922 a 24 de abril de 1923.
- L. Luna Ospina—1º de mayo de 1923 a 24 de diciembre de 1924.
- Rubén Santacoloma—7 de febrero de 1925 a 16 de septiembre de 1927.
- José Jesús Ángel—14 de noviembre de 1927 a 1º de junio de 1928.
- Buenaventura Bustos—3 de agosto de 1928 a 30 de enero de 1929.
- Francisco Sáenz Arbeláez—11 de marzo de 1929 a 5 de julio del mismo año.
- Francisco Pretelli—(Encargado). 8 de julio a 3 de agosto de 1929.
- Leopoldo L. León—8 de agosto a 7 de octubre de 1929.
- Alejandro Gaviria de la Calle—9 de octubre de 1929 a 10 de febrero de 1931.
- Miguel Ocampo Patiño—(Encargado). 14 de febrero a 9 de abril de 1931.
- Pablo Emilio Salgar—14 de abril de 1931 a 28 de octubre de 1933.
- Francisco Antonio Olmos—4 de noviembre de 1933 a 1º de marzo de 1935.

- Celso Román—4 de marzo de 1935 a 11 de enero de 1936.
- Eugenio Campo Sarria—14 de enero de 1936 a 22 de marzo de 1938.
- Jorge Rojas Ortega—(Encargado). 23 de marzo a 18 de abril de 1938.
- Gonzalo Combariza Martínez—20 de abril de 1938 a 11 de abril de 1942.
- Alfonso Rojas Palma—15 de abril de 1942 a 12 de agosto de 1946.
- Alejandro Ramírez H.—(Encargado). 16 de agosto a 14 de septiembre de 1946.
- Lisimaco Cárdenas Ojeda—14 de septiembre de 1946 a 1º de febrero de 1947.
- Manuel Castellanos—3 de febrero a 15 de noviembre de 1947.
- Ricardo Julio Rengifo—15 de diciembre de 1947 a 30 de abril de 1949.
- Ezequiel Palacios—18 de febrero a 3 de octubre de 1950.
- Eurípides Márquez—Octubre 10 de 1950 a 2 de mayo de 1951.
- Pioquinto Rengifo—7 de diciembre de 1951 a 26 de mayo de 1952.
- Joaquín Ospina Ortiz—21 de agosto de 1952 a 19 de junio de 1953.
- Manuel A. Iregui—11 de septiembre de 1953 a 28 de abril de 1954.
- Luis C. Turriago—30 de abril de 1954 a 9 de enero de 1957.
- Enrique Villamizar—16 de enero a 9 de noviembre de 1957.
- Enrique Durán—12 de noviembre de 1957 a 7 de febrero de 1958.
- Luis Carlos Turriago—10 de febrero a 16 de septiembre de 1958.
- Juan Medina Díaz—16 de septiembre de 1958 a 6 de septiembre de 1959.
- Ernesto Jara Castro—7 de septiembre de 1959 a 30 de junio de 1960.

Nota: Al doctor Jara Castro, le correspondió hacer la transición de la Intendencia a la Gobernación, al inaugurarse el Departamento del Meta, el 1º de julio de 1960.

El proyecto de reforma constitucional respectivo, fue presentado por el doctor Durán Dussán en agosto de 1958. Después de dos legislaturas, el 9 de septiembre de 1959, el Presidente Lleras sancionaba el Acto Legislativo N° 2, reformativo de la Constitución y cuyo artículo único dice así:

"La Ley puede erigir en Departamento la Intendencia del Meta, auncuando no tenga el número de habitantes requerido por el artículo 1° del Acto Legislativo número 1 de 1945, sin afectar los territorios de los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Huila, ni los de las Comisarias de Vichada y Vaupés".

El 15 de septiembre del mismo año, el Representante Durán Dussán entregaba la Ley orgánica del Departamento, que desarrollaba el Acto Legislativo N° 2, que era asimismo sancionada por el Presidente Lleras el 16 de diciembre de 1959, y cuyo texto se inserta a continuación:

LEY 118 DE 1959

(Diciembre 16)

Por la cual se crea y organiza el Departamento del Meta.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°—En desarrollo del artículo único del Acto Legislativo N° 2 de 15 de septiembre de 1959, créase el Departamento del Meta, formado por el territorio de la Intendencia del mismo nombre, comprendido dentro de los siguientes límites:

Desde la confluencia del río Negro —que más adelante toma el nombre de Guayuriba— con la quebrada de Susumuco, se sigue por esta quebrada, aguas arriba, hasta su nacimiento; de ahí en dirección general norte, por toda la cima, divorcio de aguas de las cuencas de los ríos Guatiquía, en el Meta y Negro en Cundinamarca, pasando por los páramos "Atravesado" y "De los Burros" hasta llegar al páramo de Chingaza, en donde el lindero tuerce en dirección este, primero, y luego, hacia el suroeste, hasta seguir por el mismo divorcio de aguas del río Guatiquía, en el Meta, con los ríos Guavio y Humea; en Cundinamarca, pasando por la Cuchilla de Gaque, por los farallones de Gachalá y por la Cordillera de los Farallones, hasta encontrar el nacimiento del río Guacavía; de

ahí, se sigue por el río Guacavía, aguas abajo, hasta encontrar la desembocadura del caño Pecuca; de la confluencia de estos dos cursos, sigue luego el límite según una línea recta aproximadamente 52.8 kilómetros de longitud y rumbo aproximado, número 8° 55'E. hasta el punto en donde confluyen los ríos Guavio y Upia, y los territorios del Meta, Cundinamarca y Boyacá; de ahí, sigue por el río Upia, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río Meta, y luego por éste aguas abajo, hasta su intersección con el meridiano 3° E., de Bogotá, punto en el cual concurren los territorios del Meta, Boyacá y Vichada; de ahí se sigue en dirección sur, por dicho meridiano, hasta su intersección con el río Guaviare y Guayabero, punto en donde concurren los territorios del Meta, Vichada y Vaupés; por el río Guaviare o Guayabero, se sigue luego, aguas arriba, hasta el punto en donde lo intercepta el meridiano que pasa por el sitio de nacimiento del río Ajalú o Apoporis; de ahí, por este meridiano, en dirección sur, hasta el nacimiento del río Ajalú, punto en donde concurren los territorios del Meta, Vaupés y Caquetá; de ahí se sigue en dirección general N. W. por toda la cima de la cordillera, que divide las aguas que van al río Guayabero, de las que fluyen al río Caquetá, hasta el punto más alto del Cerro Neiva, en la Cordillera Oriental, sitio en donde concurren los territorios del Meta, Caquetá y Huila; de ahí se continúa, en dirección general N. E., por toda la cima o divorcio de aguas de la Cordillera Oriental hasta el punto más alto común a dicho divorcio y al de las aguas de los ríos Blanco, en Cundinamarca, y Nevado y Manzanares, en el Meta; de ahí, se sigue, en dirección general este por toda la cima de la hoya del río Blanco hasta frente al nacimiento de la quebrada El Estado; de ahí se sigue por ésta, aguas abajo, hasta su confluencia con el río Negro, y por éste se sigue aguas abajo hasta la desembocadura de la quebrada Susumuco, punto de partida.

La capital del Departamento del Meta será Villavicencio.

Artículo 2°—Créase el Distrito Judicial de Villavicencio, con jurisdicción en el Departamento y en las Comisarias de Vichada y Vaupés.

Artículo 3°—El Tribunal Superior de Villavicencio estará integrado por cuatro Magistrados, y se dividirá en dos Salas: Sala Penal, compuesta de dos Magistrados y Sala Civil y Laboral, compuesta de dos Magistrados.

Artículo 4°—Créase el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Meta, con sede en Villavicencio, integrado por dos Magistrados y con jurisdicción en el mismo territorio del Tribunal Superior.

El Meta ante la historia

Mucha es lo que debe nuestra nación y nuestra historia a la contri-
bución del Meta y, en general, a la vasta llanura que en él se inicia.
Fueron las propias teogonías indígenas quisieron que aquí estuviera la
cuna de la civilización interior y así el fabuloso Bochica entra por
los páramos de Sumapaz y Pasca, proveniente de los Llanos Orienta-
les, a introducir las precarias artes de la primitiva civilización chib-
cha. Por aquí pasaron los teutones de barba taheña a reunirse con
Quisúda y Belalcázar, en un movimiento concéntrico que predeter-
minó la sede natural del equilibrio geográfico y político del Nuevo
Reino. Aquí vinieron los refugiados de la reconquista española y en
estas llanuras y en las de Casanare se mantuvo la temblorosa llama
de la libertad, que se extinguía entre torrentes de sangre en todas
las Provincias Unidas. Sitio de refugio, amparo de perseguidos, asilo
contra injusticias irremediables, campo de recuperación y olvido pa-
ra existencias atribuladas, esta llanura, sin embargo, debió ser algo
más, de no haberse presentado una secular conspiración para hacer
de la Cordillera Oriental un infranqueable obstáculo. En pocos años
hemos visto surgir aquí formas de civilización y riqueza, que por po-
der naufragar en otra hecatombe, sólo porque se abrieron caminos y
porque los motores en la tierra y en el aire cortaron radicalmente los
elementos esenciales de la invencible frontera: el tiempo y el espacio.
Ya nadie podrá, ni los poderes públicos, ni la indolencia, ni el temor
que inspiraba este desconocido y casi misterioso ambiente, detener la
formidable inmigración, como lo anunciaba Emiliano Restrepo en
1870, habría de bajar de las abruptas crestas de la Cordillera Orien-
tal y desde su miseria, a regenerarse por medio del trabajo y a hacer-
se aquí rica y libre. Esa profecía comienza a cumplirse y el Meta
tendrá que ser, ahora como Departamento, la más abierta, amplia y
generosa de las regiones de Colombia, para estimular y propiciar un
gran desplazamiento demográfico que pueda devolver a la nación el
equilibrio, la paz y la justicia social porque está clamando.

(Del discurso del Jefe del Estado en la inauguración del Depar-
tamento del Meta).

EL MENSAJE

Bogotá, junio 28 de 1960.

Ernesto Jara Castro

Villavicencio.

Como la Ley dispone que la fecha para la creación del Departamento del Meta sea el 1º de julio, no consideramos que deba dictarse decreto alguno de nombramiento de Gobernador sino ese mismo día, pero hemos llegado al acuerdo de pedirle a usted que continúe en la Administración del Meta. Ahora con el carácter de Gobernador del nuevo Departamento nos será muy grato estar presentes en el momento en que usted tome posesión de ese cargo, si decide, como se lo pedimos muy ahincadamente, aceptar esa misión cuya responsabilidad desde luego se aumenta al adquirir el territorio su nuevo carácter de Departamento y por consiguiente una más grande autonomía que requiere los servicios de un administrador que, como usted, ha venido ejecutando dentro de las obligadas limitaciones de recursos económicos, una excelente tarea. Le rogamos darnos respuesta, que tenemos la esperanza de que sea favorable. (Fdo.) **Presidente Lleras.** (Fdo.) **Alberto Zuleta Ángel,** Ministro de Gobierno.



En un acto esencialmente democrático, abrigado con la presencia del jefe del Estado, doctor Alberto Lleras Camargo, el doctor Manuel A. Iregui, Presidente del H. Tribunal Superior de Villavicencio, da posesión al primer

Almacenes AMERICANO Y BUFALO

Bajos del Hotel Meta

Teléfonos: 23-88 y 23-22.

VILLAVICENCIO



Ventas por mayor en cigarrería, abarrotes, licores, rancho, etc.
Nuestros precios son los más bajos y nuestras mercancías siempre frescas.

SABREMOS AGRADECER SU VISITA

ALMACEN VICTORIA

ALFONSO OCHOA GAVIRIA

Calle 19 número 21-98 y 21-100.

Teléfono número 24-54.



Agencias de:

SOMBREROS ICOFIELTROS - ALUMINIO INDAL
CONFECCIONES - SEDAS - TELAS - MEDIAS - PANUELOS - RUANAS.
HAMACAS Y TODA CLASE DE MERCANCIAS A PRECIOS DE
FABRICA

INAUGURACION DEL DEPARTAMENTO

El 1º de julio de 1960, como ya se dijo, en virtud de la Ley 118 de 1959, que desarrolló orgánicamente el Acto Legislativo N° 2 de 1959, reformativo de la Constitución Nacional, tuvo lugar la inauguración del Departamento del Meta. De acuerdo con el programa elaborado para el efecto por la Junta Organizadora, en dicho día se cumplieron los siguientes actos:

10 a. m. Te-Deum en el parque principal y misa campal, oficiada por el Excmo. Monseñor Francisco José Bruls, con asistencia del ejército, la policía, colegios, escuelas, sindicatos locales y ciudadanía en general.

11 a. m. Revista aérea sobre Villavicencio a cargo del Escuadrón de Acrobacia de la Fuerza Aérea Colombiana. Desfile de carrozas.

11:30 a. m. Bendición del edificio de la Gobernación. A este acto que estuvo a cargo del Rdo. Padre Roberto Pardo Murcia, hijo muy epónimo de Villavicencio y miembro de la benemérita Comunidad Salesiana, asistieron la H. Asamblea Departamental del Meta y el H. Concejo Municipal de Villavicencio, en corporación. Después del acto de la bendición, hizo uso de la palabra el Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Alberto Lleras Ca-



Con ocasión de la inauguración del Departamento del Meta, se llevaron a cabo en Villavicencio animados regocijos públicos. La gráfica presenta una de las lujosas carrozas que desfilaron por las calles de la ciudad. (Cortesía de Foto Harlem)

DEPARTAMENTO DEL META

margo, dando respuesta el doctor Ernesto Jara Castro, primer Gobernador del Departamento.

12 m. Inauguración del Banco de la República, Sucursal de Villavicencio.

2 p. m. Instalación del Tribunal Superior.

3 p. m. Posesión del señor Gobernador del Departamento del Meta.

3:30 p. m. Encuentro de Tejo en desarrollo del campeonato relámpago.

5 p. m. Instalación del Congreso Constitutivo de la Federación de Trabajadores del Meta, en el Club Social de Bavaria.

7 p. m. Copa de champaña ofrecida por el señor Gobernador del Departamento, en los salones del Club Meta.

10 p. m. Baile de gala en los salones del Hotel Meta.

En las calles de la ciudad, baile, pólvora y alegría en general.

Personalidades visitantes

A los actos de inauguración del Departamento, además del señor Presidente de la República, asistieron las siguientes personalidades: Doctor Alberto Zuleta Angel, Ministro de Gobierno; doctor Alfonso Ocampo Londoño, Ministro de Salud Pública; Coronel Hauzeur, Jefe de la Casa Militar de Palacio; doctor Jesús María Murquellio, Contralor General de la República; doctor Francisco Eladio Ramírez, Senador de la República; doctores Gustavo Balcázar Manzon, Marino Rengifo Salcedo y Hernando Durán Dussán, Representantes a la Cámara y otras destacadas figuras del gobierno y de la política.

Discurso del Sr. Presidente de la República

El siguiente es el texto del discurso que el Presidente de la República, doctor Alberto Lleras, pronunció en Villavicencio para proclamar la inauguración del Departamento del Meta.

"Compatriotas:

Se inicia hoy y aquí una nueva etapa de la vida política de las llanuras orientales. Por determinación del constituyente y del legislador, nace el Departamento del Meta. Es esta una más de sus variaciones históricas, pero seguramente la más importante. El Meta asciende así a un nuevo grado, el máximo dentro de nuestra organización nacional de autonomía.

Alonso Luis de Lugo. De Santa Marta fueron desterrados a O Domingo. Allí permanecieron algunos meses y al intentar ir a Cartagena a defender sus derechos, un rayo los mató al ir al Cabo de la Vela.

Juan de Avellaneda—En el año de 1555 el soldado español Juan Avellaneda Temño, quien había venido con Federmán, salió de Santa Fe con 25 hombres a buscar minas de oro en la provincia de Guayupes, en los Llanos Orientales. Atravesando la Cordillera Oriental llegaron a un pueblo cuyo cacique se denominaba Cagua. Allí encontraron a un español de nombre Juan Chirre de Aquillón, quien conocía el idioma de los Guayupes y por intervención fueron recibidos amistosamente. Con los caciques de Guayupes se dirigió a las tierras del cacique Camajagua al otro lado del río Ariari, descansando 20 días en ese sitio. Envió indios dados con azadones, barras y bateas a buscar oro en el río, hallando gran cantidad del rico metal, regresando muy contentos a donde estaba Avellaneda. Hecho el descubrimiento, Avellaneda envió a Santa Fe a Antonio de Robles para que informara a la Real Audiencia y pidiera apoyo a fin de seguir las exploraciones y fundar un pueblo. Los Oidores Montaña y Briceño le mandaron 10 hombres y gran cantidad de recursos.

Al regreso de Robles, Avellaneda fundó en las riberas del río Ariari un pueblo que denominó "San Juan de los Llanos", pero como el río malezano trasladaron la población a donde se halla la Finca Avellaneda regresó a Santa Fe y dio cuenta del reparto de los indios, lo cual fue confirmado por los Oidores, pero le sustruyeron la orden de continuar en las exploraciones. Sin embargo, a pesar de la prohibición Avellaneda regresó a San Juan de los Llanos con gente y muchos ganados.

Gonzalo Jiménez de Quesada—Después de que Jiménez de Quesada regresó del viaje que con Federmán y Bolalcázar hizo a Esmeraldas como jefe de las tropas destinadas al descubrimiento del Dorado, en el año de 1569. Esa expedición se compuso de 300 soldados, 1.500 indios, varios sacerdotes, negros y una gran cantidad de pertrechos. Año y medio anduvo Gonzalo Jiménez de Quesada por los Llanos Orientales en busca del mítico Dorado. Pasó por el pueblo de La Fragua, llegó al río Guayana, cruzó la desembocadura al Orinoco y después de tener su tropa reducida a 25 soldados, unos pocos indios y 10 caballos, regresó a Bogotá a los tres años y medio de su salida.

Los datos anteriores nos llevan al conocimiento de que el pueblo fundado por los españoles en los Llanos Orientales, fue San Juan de los Llanos.



Familia de la tribu de indios Guahibos en Puerto López. (Atención de «Liberal del Llano»).

En el Hato que en ese sitio fundó el señor Quiterio Castro y que hoy es de don Luis O. Benjumea, se conserva la imagen de San Juan que allí se veneraba. Una de las campanas del templo que existió en esa población presta servicio en la Parroquia de San Martín, la cual tiene fecha 1619 y grabadas en relieve las imágenes de Nuestra Señora de la Asunción a un lado y al otro, la imagen de San Juan.

Tribus indígenas—El curso de los grandes ríos fue la amplia vía que, impulsadas por las condiciones migratorias de su carácter, siguieron las hordas caribes para dirigirse del Litoral del Mar de las Antillas al interior del país. "Remontando el Orinoco y sus afluentes se extendieron en todos los Llanos de Casanare y San Martín, en donde aún viven muchos de sus descendientes conservando puros los distintivos de la raza, así como en el Caquetá y el Putumayo, a donde probablemente llegaron atravesando el Casiquari y extendiéndose por todos los afluentes septentrionales del Amazonas hasta Mocca, al oriente de Pasto, y por la hoya del Napo, en la región oriental del Ecuador. En esta vasta y admirable red hidrográfica las tribus Caribes encontraron un medio perfectamente adecuado para su desarrollo. Dilatadísimas regiones, cruzadas en todas direcciones por inmensos ríos, provistos de pesca y caza en abundancia y con un clima análogo al de la primitiva patria, el caribe en estos territorios de vastos horizontes no tuvo nada que extrañar ni esfuerzo alguno que hacer para sobrevivir en un medio tan semejante a aquel en que tuvo su origen."

vínculo que exige nuestra Carta para mantener la unidad de la República: un Gobernador, elegido por el Gobierno Central, agente de éste y Jefe de la Administración Seccional. Pero el departamento decidirá de sus destinos, sin la tutela anterior. Sus Diputados, elegidos por el pueblo, determinarán, dentro de los límites legales, las contribuciones y los gastos públicos. Dirigirán y fomentarán las industrias establecidas y la introducción de otras; la importación de capitales extranjeros, la colonización de tierras, la apertura de vías, la explotación de bosques y, por sobre todo, reglamentarán los establecimientos de instrucción primaria y secundaria, y los de asistencia y beneficencia. Es decir, que regularán de muy diversas maneras la vida pública. El Gobierno Nacional se desprende gustosamente de un trozo de poder, para darlo a los ciudadanos del antiguo territorio.

Nuevas y muy graves responsabilidades surgen de este acto. Gobernarse, saber gobernarse, es la prueba suprema de la madurez de un pueblo. Ciento cincuenta años después de la declaración de Independencia, la nación no puede decir que ha pasado satisfactoriamente por esa prueba. Y hablando a su nombre, ante el nuevo departamento, nadie se sentiría con especial autoridad para dar consejos, hacer advertencias o recomendaciones a los hombres y mujeres del Meta que, con este cambio de conformación política, tienen, mucho más que antes, en sus manos, el destino de una región privilegiada, casi desconocida, harto desamparada, pero que fue, y sigue siendo, un sitio propicio para que la imaginación de todos nuestros compatriotas se alimente con las fabulosas perspectivas de su desarrollo.

Nace el departamento en condiciones que deberían ser las más propicias. Su gobierno, en todas las ramas, no se entrega a un partido político, sino a los dos, que tradicionalmente han combatido y convivido en su suelo. No debiera estar, pues, inficionado desde sus primeros movimientos autónomos del germen sectario, que en nuestra tradición nacional corrompe y destruye el espíritu de los partidos, para hacer de ellos, ocasionalmente, iglesias fanáticas, castas intransigentes y maquinarias para ahogar la opinión libre del pueblo, en vez de ser, como debieran, los vehículos dinámicos de las aspiraciones y la inconformidad ciudadanas. Teóricamente, pues, el departamento comienza bajo el signo de la tregua, la tregua pactada por la nación, y cuando está inscrito en su propia Carta Constitucional el compromiso de hacer un esfuerzo por un tiempo precisamente limitado, para dar al país un rumbo nuevo y, al mismo tiempo, para evitarle que recaiga en el funestísimo anterior. Todo dependerá de la manera como el pueblo llanero entienda la gravedad de sus responsabilidades y de cómo ejecute lo prescrito por la Constitución Nacional que, al dar un re-

conocimiento específico a los partidos como agentes del Gobierno, quiso poner sobre esas movibles y gloriosas fuerzas de la tradición colombiana obligaciones concretas que, con un serio sentido de la Constitución, no pueden eludir.

Pero si ustedes, hombres y mujeres del Departamento del Meta, toman la resolución, al abrirse ante ustedes un grande y prometedor episodio histórico, de utilizar intensamente los instrumentos políticos que la Reforma Constitucional de 1957 dio al pueblo colombiano para salir de la guerra civil a la paz, del sectarismo delincente a la convivencia ordenada, de una empresa de disolución o quebrantado en larguísima años de violencia, si pueden utilizar una auténtica representación política del nuevo departamento ante los poderes centrales para promover y acelerar su progreso; si utilizan las innumerables herramientas del gobierno propio y del gobierno conjunto, no veo yo cómo esta región, que en pocos años ha comenzado a tener tan vertiginoso desenvolvimiento, no llegue a ser, como lo parecía desde los tiempos de la Colonia, una de las más importantes de la nación y factor indispensable para su equilibrio demográfico y económico. Si, por el contrario, la nueva autonomía no fuera más sino causa de disputas, intrigas, luchas de predominio personal o de grupo, origen de nuevas facciones y de consecuentes quebrantos por el predominio de un orden político ficticio sobre la ansiosa voluntad de trabajo y de paz de los habitantes de la llanura, no solamente el progreso local, sino la grande esperanza de millones de colombianos, sufriría una grave y perturbadora decepción. Si la República, que cree en este momento que el Meta ha conquistado por su vitalidad y su inequívoca grandeza un rango más alto, más adecuado y más eficaz dentro de las categorías de la organización nacional, para utilizarlo intensamente en su desenvolvimiento, sólo viera como resultado Asambleas turbulentas, Concejos tumultuarios, burocracia esterilizante, desorden y malversación de los tributos, no solamente ustedes sufrirían estos abominables hechos, sino que la misma constitución republicana del país recibiría dura impactación en su confianza en las instituciones democráticas.

Hagan ustedes un grande esfuerzo para que esas instituciones, que van a ser nuevas aquí, no nazcan con los defectos y los vicios que las han puesto en peligro en el resto de Colombia, y aprovechen intensamente el mandato constitucional que ordena a los dos partidos gobernar conjuntamente para que al menos aquí, los dos gobiernen, los dos cumplan con la totalidad de sus deberes y no se conviertan, solamente por haber sido reconocidos por la Constitución como factores indispensables,

Mucho es lo que debe nuestra nación y nuestra historia a la contribución del Meta y, en general, a la vasta llanura que en él se inicia. Hasta las propias teogonías indígenas quisieron que aquí estuviera la causa de la civilización interior y así el fabuloso Bochica entra por los páramos de Sumapaz y Pasca, proveniente de los Llanos Orientales, a introducir las precarias artes de la primitiva civilización chibcha. Por aquí pasaron los teutones de barba tacheña a reunirse con Quesada y Belalcázar, en un movimiento concéntrico que predeterminó la sede natural del equilibrio geográfico y político del Nuevo Reino. Aquí vinieron los refugiados de la reconquista española y en estas llanuras y en las de Casanare se mantuvo la temblorosa llama de la libertad, que se extinguía entre torrentes de sangre en todas las Provincias Unidas. Sitio de refugio, amparo de perseguidos, asilo contra injusticias irremediables, campo de recuperación y olvido para existencias atribuladas, esta llanura, sin embargo, debió ser algo más, de no haberse presentado una secular conspiración para hacer de la Cordillera Oriental un infranqueable obstáculo. En pocos años hemos visto surgir aquí formas de civilización y riqueza, que por poco naufragaban en otra hecatombe, solo porque se abrieron los caminos y porque los motores en la tierra y en el aire cortaron radicalmente los elementos esenciales de la invencible frontera: el tiempo y el espacio. Ya nadie podrá, ni los poderes públicos, ni la indolencia, ni el temor que inspiraba este desconocido y casi misterioso ambiente, detener la formidable inmigración, como lo anunciaba Emiliano Restrepo en 1870, habría de bajar de las abruptas crestas de la Cordillera Oriental y desde su miseria, a regenerarse por medio del trabajo y a hacerse aquí rica y libre. Esa profecía comienza a cumplirse y el Meta tendrá que ser ahora como Departamento, la más abierta, amplia y generosa de las regiones de Colombia, para estimular y propiciar un gran desplazamiento demográfico que pueda devolver a la nación el equilibrio, la paz y la justicia social porque está clamando.

Por eso hoy, al declarar, como declaro a nombre del Gobierno Nacional, que comienza a ejecutarse la disposición del legislador de que exista el Departamento del Meta, mi espíritu se llena de fe y abrigo la certidumbre de que no solamente inauguramos una nueva forma política, sino una nueva existencia y que estamos incorporando más estrechamente a la patria todo lo que espiritual, económica, moral y políticamente significa para Colombia la legendaria llanura oriental".



BAVARIA, S. A.

VILLAVICENCIO

UNA INDUSTRIA DEL LLANO PARA EL PUEBLO LLANERO

Teléfonos:

Gerencia	21-33
Almacenes	23-42
Distribuidora Central	21-79
Club Social	20-77
Cooperativa	22-27

REFRESQUESE CON
**Costeña o
Costeñita**

TAN BUENA LA GRANDE COMO LA CHIQUITA



EL HABITANTE DEL LLANO



El habitante del Llano, visto a menudo a través de las galas retóricas, loado en unas épocas y escarnecido en otras, ha sido un compatriota incompreso y solitario. Desde el pretérito heroico en que su valor se hizo bandera de la gesta emancipadora, a lo largo de esa marcha de homéricos contornos, desde la llanura apureña hasta el Puente de Boyacá, el llanero ha mantenido las dimensiones de su propia estatura. Es dueño de una personalidad inconfundible, casi única, impuesta por la fuerza de los elementos en torno a los cuales se ha desarrollado su vivir y se ha hecho fuerza su habitar. Abierto y franco en pensamiento y en acción, su espíritu se ha enfrentado a dos fenómenos desconocidos para los habitantes de otras latitudes colombianas: el espacio y el tiempo. El primero se ha traducido para él en distancia; el segundo en espera. Son las dos premisas que definen las modalidades de su existir. Su calendario sólo marca dos tiempos: invierno y verano; y dos actitudes: quietud y movimiento; y la fracción menor del tiempo es

Bien dicho está cuando se afirma que la conquista positiva de nuestro territorio se mantuvo tres siglos anclada en las alturas, conquistó las vertientes; y que este siglo XX está destinado a la reivindicación económica y humana de valles y llanuras. En el Llano se está operando hoy un proceso de colonización al que nada podrá detener. Sistemas y métodos se están renovando; nuevas gentes y nuevos capitales se vinculan diariamente al gran esfuerzo; la técnica y la máquina han hecho su provechosa aparición; nuevos cultivos ofrecen ya la exuberancia de sus frutos. Se han desterrado, en buena parte, las formas rutinarias en el operar económico; las vías de comunicación se multiplican; una nueva vida pregona diariamente su presencia; y la confianza se torna, cada día con mayor énfasis, en razón esencial del trabajo.

Hoy que se abre para el Llano un nuevo ciclo de su historia, es preciso que todos los colombianos le ofrezcan su patriótica cooperación, en la seguridad de que en aquella tierra está germinando gran parte del destino de la nueva patria.

Tomado de una publicación de la Empresa Colombiana de Turismo, S. A., 1960.